

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0545

LA CISTERNA, 05 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La petición de la Contribuyente Sra. Adelina Muñoz Riqueros Rut: 6.276.707-3 solicitando el traspaso de la Patentes de Feria Libre Rol 2-12038 por fallecimiento del conyugue Sr. Juan Choapa Miranda, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los antecedentes legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE la Solicitud de Patente de Feria Libre** que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	: MUÑOZ RIQUEROS ADELINDA
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCIÓN PARTICULAR	: PASAJE PERU N° 1568
DIRECCIÓN COMERCIAL	: FERIAS LIBRES
GIRO	: PAQUETERIA
CODIGO SII	: 522030

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/JMC/LBM/olc.-